

FEBRERO 28,2018

SESIÓN084

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.
2.2	Lectura del orden del día.
2.3	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 1 y 32 de la Ley de Educación para el Estado de Querétaro en materia de equidad y no discriminación.
2.4	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Fomento Apícola y Protección del Proceso de Polinización del Estado de Querétaro.
2.5	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a que instruya a la Dirección General de Estadística para considerar nuevos reactivos y sus correspondientes variables para generar información estadística en materia del Trastorno del Espectro Autista (TEA), a efecto de tener el primer comparativo histórico nacional de este sector de la población y generar un insumo estadístico para el diseño e implementación de programas y políticas públicas que lo atiendan.
2.6	Asuntos generales.
3.	Término de la sesión.

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. 11:44

PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO J. JESÚS LLAMAS CONTRERAS, PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** Para dar inicio a la presente sesión ordinaria, solicito al diputado primer secretario, realice el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, presente; el de la voz, Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Aidé, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; **Iñiguez Hernández Juan Luis, presento justificante;** Llamas Contreras J. Jesús, presente; **Magaña Rentería Héctor Iván, llevo más tarde;** Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atali Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric; presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, inaudible; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega De La Isla Carlos Manuel, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, presente... Le informo que se encuentran 24 diputados presentes, 0 ausente y 1 justificación.

—**Presidente:** Habiendo quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 13 horas con 11 minutos del día 28 de febrero del 2018, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Como tercer punto... **(Es el punto número dos y él dijo tercer punto)** y acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

—**Diputado Gerardo Ángeles Herrera:** Solicito al uso de la voz.

—**Presidente:** Para qué efecto diputado Gerardo Ángeles.

—**Diputado Gerardo Ángeles Herrera:** Solicito la integración de un punto del orden del día.

—**Presidente:** Solicito al diputado primer secretario, someta a consideración de los presentes en un solo acto, la petición formulada.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión la solicitud en comento, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... diputado presidente le informo que no hay oradores.

—**Presidente:** Solicito a la diputada segunda secretaria, se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Diputado presidente el resultado de la votación es de 24 a favor 0 en contra.

—**Presidente:** Atendiendo el resultado de la votación, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, agréguese el asunto de referencia al orden del día para que sea desahogado en el punto que corresponda.

2.3 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1 Y 32 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, GRUPOS VULNERABLES Y DISCRIMINADOS.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el tercer punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 1 y 32 de la Ley de Educación para el Estado de Querétaro en materia de equidad y no discriminación. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en comento, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto, el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que se encuentran inscritos los diputados Daesy Alvorada Hinojosa.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Daesy Alvorada Hinojosa.

—**Diputada Daesy Alvorada Hinojosa:** Muchas gracias, nuevamente un gusto saludarlos, compañeras y compañeros diputados, a las personas que nos acompañan el día de hoy, a los medios de comunicación, con el permiso de la Mesa Directiva.

La Iniciativa de Ley que reforma el artículo 1 y 32 de la Ley de Educación para el Estado de Querétaro en materia de equidad y no discriminación

La educación es un Derecho Humano fundamental, reconocido así desde 1948, año en el que se firma la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se incluye en su artículo 26, el cual establece: “que toda persona tiene derecho a la educación.

La educación debe ser gratuita, al menos en lo concierne a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”.

Asimismo, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos de 1990 establece una visión general: universalizar el acceso a la enseñanza para todos los niños, jóvenes y adultos, y promover la equidad.

Esto significa prever los obstáculos que puedan estorbar el acceso a las oportunidades educativas y definir los recursos necesarios para superarlos.

Igualmente, nuestra constitución nacional adopta una perspectiva similar de reconocimiento de la educación como un elemento fundamental para el desarrollo de cada persona, pero también del desarrollo de la sociedad en su conjunto. En ese sentido, la educación hoy en día no solo debe ser equitativa sino también inclusiva.

Así, la equidad en la educación es la base para lograr la igualdad. Se trata de ofrecer a todos los alumnos las mejores oportunidades de alcanzar todo su potencial y de tomar medidas para abordar las situaciones de desventaja que limitan los logros en materia de educación. La equidad entraña un trato especial y medidas orientadas a contrarrestar las desventajas históricas y sociales que impiden que los estudiantes accedan a la educación y se beneficien de ella de manera igualitaria.

Por ello, el presente dictamen tiene como finalidad reformar la Ley de Educación del Estado de Querétaro, con el propósito de incorporar el término de educación equitativa, garantizando así el derecho a la educación en condiciones de equidad y sin discriminación alguna a todas y cada una de las personas en nuestro estado.

Las autoridades educativas en el Estado deberán regir sus funciones en la materia implementado medidas encaminadas a materializar la igualdad y la equidad entre quienes cursan estudios en cualquier nivel, independientemente de las características específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales.

Por lo tanto, a través de este dictamen, se pretende hacer una contribución sustancial en cuanto a los principios de la educación en nuestra entidad y abonar a la calidad de la misma a través de una

legislación que de manera clara y explícita señala las condiciones de igual y de equidad sobre las oportunidades. Es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ortiz.

—**Diputado Mauricio Ortiz:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto y aprecio a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta quincuagésima octava legislatura en el Congreso del Estado de Querétaro. Saludo a la vez de manera afectuosa a nuestros amigos representantes de los medios de comunicación, así como a las ciudadanas y ciudadanos que nos honran hoy con su presencia en estas galerías. Muy buenos días a todas y a todos.

La equidad en la educación tiene dos dimensiones de acuerdo a lo que señala la organización para la cooperación y el desarrollo económico, la OTEN.

La primera, es la imparcialidad que básicamente significa asegurar que las circunstancias sociales y personales como puede ser el sexo, la condición económica, o el origen étnico, no sean un obstáculo para realizar el potencial educativo.

La segunda, es la inclusión, es decir la necesidad de garantizar un estándar mínimo básico de educación para todas y para todos.

Es imperativo promover estas dos dimensiones, para lo que se refiere del esfuerzo y la colaboración de los diferentes actores en la comunidad educativa, como las autoridades, así como los padres de familia y la sociedad, además de diversos factores que intervienen en el proceso educativo.

Con la reforma que se pone a consideración y discusión de nosotros, las autoridades administrativas serán quienes conduzcan las políticas públicas y programas a efecto de lograr combatir el rezago educativo, y particularmente la de ejerción escolar.

Ambos fenómenos son un reflejo de la inequidad que padece la educación en nuestro país, tan solo compartir unos datos para entender lo importante de esta reforma y la trascendencia que puede tener a favor de la educación en Querétaro.

En nuestra entidad, de los 18 municipios de acuerdo con datos que nos arrojan el CONAPO, en el 2015, 3 tienen un grado de marginación alto y 8 tienen un grado de marginación medio, lo que significa que el 34.8% de la población se encuentran en estas condiciones.

De los tres municipios en alta marginación Amealco de Bonfil, se compone en gran parte de población indígena, los municipios con mayor porcentaje de su población de 15 años o más analfabeta son Landa de Matamoros con 15.08%, Pinal de Amoles con 12.72%, Amealco de Bonfil con 12.31% y San Joaquín con 12.08%.

Los municipios con mayor porcentaje de la población de 15 años o más sin primaria completa, son Landa de Matamoros, Amealco de Bonfil, Arroyo Seco y Pinal de Amoles.

De acuerdo con las estadísticas que comparte la USEBEQ en el inicio del ciclo escolar 2015-2016 había en nuestra entidad, 8,364 menores en educación especial, y de los cuales 5,557 eran hombres, y 2,807 mujeres.

Atendidos en centros de atención múltiple los llamados CAM, así como en unidades de servicio de apoyo a la educación regular transferido USR. En el mismo ciclo escolar su inicio se registró con 630,388 alumnos, de los cuales 317 mil 934 eran hombres y 312 mil 454 mujeres.

En el fin del referido ciclo escolar se registraron porcentajes de reprobación, de 0.9% en la primaria, 15.3% en secundaria, 33.8% en la educación media superior, 30.4% en profesional medio y 33.8% en bachillerato.

De la misma manera se presentó una decepción total en donde tenemos cifras de 6.6%, en secundaria, 11.3% en media superior, 11.6 en profesional y 11.3 en bachillerato. Los municipios con mayor porcentaje de deserción en los niveles educativos de mayor incidencia secundaria y bachillerato son Ezequiel Montes, Pinal de Amoles, y en términos absolutos por supuesto el municipio más importante y grande el municipio de Querétaro, con 3,710 de las 8,110 personas en el estado.

En Bachilleratos en lo relativo Landa de Matamoros presenta 234 casos, Pinal de Amoles 171 y en términos absolutos Querétaro desertaron 4,149 de poco más de 9 mil 56 alumnos de este ciclo escolar.

Estimadas amigas y amigos estas estadísticas nos dan una muestra del problema que tenemos que combatir, ya que el rezago educativo tiene como una de sus principales causas, la falta de atención a diversos sectores que requieren por supuesto una concepción distinta para su inclusión, como son el caso de las personas que padecen alguna discapacidad para que, con ello, podamos disminuir de manera muy importante los índices de reprobación, y de deserción que plantea el sistema.

Por lo anteriormente expuesto queremos manifestar a nombre del grupo parlamentario del PRI, estaremos votando a favor de este acuerdo, solicitando de manera respetuosa a todos los integrantes de esta asamblea, hágalo propio. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Mauricio Ortiz, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada segunda secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; **Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor, presento justificante;** Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofia,

a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, inaudible; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.4 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO APÍCOLA Y PROTECCIÓN DEL PROCESO DE POLINIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el cuarto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley de Fomento Apícola y Protección del Proceso de Polinización del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es conocido por los integrantes del pleno, dado que ha sido publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen de referencia.

—**Diputado Primer Secretario:** Está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que se encuentran inscritos las diputadas Yolanda Rodríguez, Carmen Zúñiga y Lety Mercado.

—**Presidente:** Se le conde el uso de la palabra a la diputada Yolanda Rodríguez

—**Diputada Yolanda Rodríguez:** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con mucho cariño a los miembros de la asociación ganadera local de apicultores del estado de Querétaro, al comité estatal de fomento y protección pecuaria en Querétaro, confederación

nacional de propietarios rurales, alianza de apicultores de estado de Querétaro, universidad autónoma de Querétaro responsable del área avícola, avicultores de Tancoyol, Humilpan, Corregidora, a los medios de comunicación todos ustedes sean bienvenidos.

Las abejas han sido declaradas la especie más invaluable del planeta durante el debate de la EarthWatch, en la Sociedad Geográfica Real de Londres llevada a cabo en el 2016, dado que un cuarto de millón de especies de plantas florales depende de las abejas.

Son un claro indicador de salud para el medio ambiente, la salud y buen desarrollo de las abejas estriba en el cuidado que como seres humanos le brindemos a esta especie, pues es imprescindible para la polinización de los cultivos y las plantas silvestres de la cual dependen la mayoría de alimentos en el planeta.

El ser humano y las abejas tienen una relación milenaria, que data de hace más de 8 mil años, pues se han encontrado pinturas respecto a esta intrínseca correlación. Sin embargo, fue hasta el antiguo Egipto que se conocieron los productos de colmenas citados en las tablillas de Sumer y en pinturas de templos de esta civilización que tienen una antigüedad aproximada de 4 mil años, por lo que se reconoce a la apicultura como una actividad estrecha entre el ser humano y su entorno natural.

En la actualidad la producción apícola presenta graves problemas globales; diversos factores que afectan esta actividad, tales como el cambio climático, el crecimiento desmedido de la población, el caso de la migración de personas del campo a las ciudades, lo que provoca que los espacios y las cubiertas vegetales se vean reducidas en su superficie. Un factor adicional que se presenta en nuestro país es la falta de apoyo institucional al fortalecimiento de la apicultura, esto ha provocado una disminución de colmenas, lo que vulnera aún más a esta especie.

A pesar de ello, México es privilegiado geográficamente y climáticamente permitiendo que esta actividad se mantenga en los primeros lugares de producción y calidad de miel.

Un ejemplo claro es que solo 10 países concentran el 78% de la producción de la miel que se comercializa a nivel mundial, de las cuales cuatro de éstas concentran el 50% de las ventas, entre esas cuatro se encuentra México. En el 2015 la SAGARPA reportó que 100 mil empleos directos, son generados con esta actividad en nuestro país.

Los beneficios de la apicultura son notorios para la economía de nuestro país, sin embargo, las abejas al ser la especie polinizadora más importante de nuestro planeta son fundamentales para la generación de vida; las abejas al obtener el alimento de las flores fomentan en las plantas la capacidad de fecundarse, aumentando el rendimiento en los cultivos, lo que favorece un incremento en alimentos de origen vegetal, materia prima textil, e insumos agropecuarios.

En México, la CONABIO reporta que hay 316 especies de plantas, de las cuales 286 se destinan para la alimentación y 80 como insumos para la industria; el 80 por ciento depende de un polinizador para su producción.

En Querétaro, el sector apícola no cuenta con un marco legal, nuestro estado es uno de los 16 estados de la República que no tiene una ley de fomento apícola. Como legisladores, es nuestra obligación velar por la protección y el fortalecimiento de este sector y contribuir a incrementar la

actividad agrícola vía polinización, dando un reconocimiento a los servicios ambientales que brindan las abejas y que también contribuyen a la conservación de la biodiversidad en la Entidad.

Nuestro estado se ha caracterizado por contar con un sector industrial pujante, con un desarrollo económico constante, dentro del sector primario contribuye a la cría y explotación de animales, al aprovechamiento forestal y la pesca, por lo que representa el 2.2% del PIB en la entidad.

Sin embargo, la apicultura ha venido decayendo en los últimos años. De acuerdo a las estadísticas de la SEDEA, en el 2016 se produjeron únicamente 31.4 toneladas de miel, concentrándose la producción en 5 municipios principalmente, a diferencia del año 2015 en el que se produjeron 134.8 toneladas y 177 en el 2014. En consecuencia, el inventario de colmenas ha venido disminuyendo paulatinamente hasta llegar a poco más de 4 mil colmenas en la actualidad.

Para ello las mujeres juegan un papel preponderante en la apicultura pues representan un enorme potencial para ejercer los principios de cooperación y desarrollo sustentable dentro de las comunidades.

Esta iniciativa de Ley de Fomento Apícola reunió a las voces interesadas en el desarrollo de esta actividad. A través de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático que me honran con su confianza para presidir se llevaron a cabo mesas de trabajo con el fin de brindarle a éste importante sector de la agricultura en Querétaro un marco legal sólido.

Compañeras y compañeros diputados, les pido su voto a favor de esta iniciativa que permitirá posicionar al estado como un referente en la producción de miel y/o derivados de esta especie, tales como la cera o jalea real y a su vez revierta el déficit de miel en el estado, pues hoy en día se producen 30 toneladas por año, cuando el estado está demandando de 70 a 80. Por su atención, gracias, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Yolanda, tiene el uso de la voz la diputada Carmen Zúñiga.

—**Diputada Carmen Zúñiga:** Buenas tardes, con el permiso del Presidente y de los integrantes de la Mesa Directiva, saludo a todos mis compañeros diputados aquí presentes a los medios de comunicación, al público que nos acompaña, y de manera muy especial, saludo hoy al Presidente de Asociación Ganadera Local, puericultores de Querétaro al señor Sixto Camacho Fuentes.

Hoy se pone a consideración del pleno de esta Legislatura la iniciativa de ley de fomento apícola y protección del proceso de polinización del estado de Querétaro.

La apicultura es una actividad orientada a la crianza de las abejas, al aprovechamiento de sus productos como la miel, la cera o la jalea real, además de favorecer que dichas abejas realicen su tarea de polinización que ayuda al desarrollo de la vida vegetal en nuestro planeta.

Las abejas han sido declaradas la especie más invaluable del planeta durante un debate en la Sociedad Geográfica Real de Londres llevada a cabo en el 2016, creo que de esto deben de estar bien enterados, dado que un cuarto de millón de especies de plantas florales dependen de las

abejas, por lo que es necesario legislar para que las políticas públicas en nuestro Estado contemplen su atención y protección, además de que nuestro estado, como bien ya lo dijo mi compañera presidenta de la comisión, es uno de los 16 estados de la República que no tienen Ley de Fomento Apícola.

También es importante señalar que, a nivel federal, aun cuando no se cuenta con ninguna legislación federal relacionadas con este sector, pero en el mes de septiembre del año pasado, la senadora panista Rosa Adriana Díaz Lizama presentó una iniciativa para crear la Ley General de Protección, Conservación y Fomento Apícola.

La iniciativa DE LEY DE FOMENTO APÍCOLA Y PROTECCIÓN DEL PROCESO DE POLINIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO tiene entre sus objetivos los siguientes:

- La investigación, el desarrollo, tecnificación, aprovechamiento y comercialización de la apicultura;
- La protección de la flora y de los agentes polinizadores, ustedes esto, lo han de saber muy bien,
- Los servicios ambientales inherentes a la apicultura;
- Promover el consumo de los productos y subproductos de origen apícola;
- Y, la difusión de los beneficios, retos y áreas de oportunidad de la apicultura.

Se propone también:

- la creación del consejo apícola estatal,
- favorecer la organización de los apicultores y
- prevenir (o, en su caso, sancionar) las actividades, obras o uso de productos que afecten o puedan dañar a las colmenas, abejas o los procesos y agentes polinizadores.

Reconozco la importancia de que la legislación de nuestro estado impulse políticas públicas que favorezcan la valoración, la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales y humanos con los que contamos en nuestro estado,

Finalizo reconociendo a mi compañera diputada Yolanda, por esta iniciativa, de la cual ella es actora y que bien hemos tenido analizarla y estudiarla en los proyectos de dictamen que nos hacen llegar.

Un trabajo legislativo en comunidad, en equipo que favorecen para todo el Estado, muchísimas gracias y mi voto será a favor.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Carmelita Zúñiga, tiene el uso de la voz la diputada Lety Mercado.

—**Diputada Leticia Mercado:** Con su permiso Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, diputadas y diputados de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que hoy nos hacen el honor de acompañarnos en esta sesión.

La iniciativa de ley de fomento apícola y protección del proceso de polinización del estado de Querétaro es fundamental para lograr el fortalecimiento y desarrollo de la actividad apícola en nuestro estado, mediante la organización, investigación, sanidad, desarrollo, tecnificación, movilización, aprovechamiento y comercialización de la apicultura.

Así como la conservación del proceso polinizador, la promoción del consumo de productos de origen apícola y la difusión de los principios y beneficios del proceso polinizador.

Por lo que, felicito a mi compañera diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero, presidenta de la comisión de desarrollo sustentable y cambio climático, por el impulso de esta relevante iniciativa, que será de gran beneficio para los productores y agricultores, favoreciendo a su vez, a los agroecosistemas y la biodiversidad de nuestro estado.

Con la polinización y las interacciones entre los ecosistemas agrícolas, se podrá conservar y gestionar el futuro de la biodiversidad. Por lo que garantizar la salud de los ecosistemas es mejorar el modelo de vida de todas las personas.

El 80% de los alimentos del campo dependen de la polinización, siendo esta fundamental para la producción de cultivos y para el logro de la seguridad alimentaria.

Felicito a la CNPR Querétaro, por sus valiosas aportaciones a esta gran iniciativa, así como a su presidente nacional Lic. Eduardo Orihuela Estefan, por el apoyo a favor de los productores y el campo de Querétaro, de igual forma, mi reconocimiento al apicultor Urbano Molina Díaz, muchas gracias señor. Representante en el sistema apícola de los propietarios rurales, por la incansable participación en el impulso, asimismo, felicitamos a la asociación ganadera local, por estar precisamente atendiendo algo que es fundamental para todos para poder vivir. Asimismo, queremos felicitar a todos los productores de Querétaro, que brindan grandes aportaciones para la construcción de esta iniciativa.

Fortalecer estrategias y acciones que promuevan el fortalecimiento y desarrollo de las actividades apícolas, es fortalecer el desarrollo agropecuario de nuestro Estado. Por ello, compañeras y compañeros legisladores, propongo que aprobemos el dictamen de la iniciativa de ley de fomento apícola y protección del proceso de polinización del estado de Querétaro. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y al diputado primer secretario, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; **Iñiguez Hernández Juan Luis, presento justificante;** Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira

Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; **Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible**; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; **Rubio Montes Leticia, inaudible**; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 0 votos en contra y ninguna abstención.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) A QUE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA PARA CONSIDERAR NUEVOS REACTIVOS Y SUS CORRESPONDIENTES VARIABLES PARA GENERAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA), A EFECTO DE TENER EL PRIMER COMPARATIVO HISTÓRICO NACIONAL DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN Y GENERAR UN INSUMO ESTADÍSTICO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LO ATIENDAN. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el quinto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a que instruya a la Dirección General de Estadística para considerar nuevos reactivos y sus correspondientes variables para generar información estadística en materia del Trastorno del Espectro Autista (TEA), a efecto de tener el primer comparativo histórico nacional de este sector de la población y generar un insumo estadístico para el diseño e implementación de programas y políticas públicas que lo atiendan. Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en comento, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a discusión en un solo el dictamen de mérito.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que se encuentran inscritos las diputadas María Alemán y Daesy Alvorada.

—**Presidente: Tiene el uso de la palabra la diputada María Alemán.**

—**Diputada María Alemán:** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura, saludo a la vez afectuosamente a nuestros amigos de los medios de comunicación, así como a quienes nos honran con su presencia el día de hoy.

La detección del trastorno del espectro trista por si siglas TEA, durante los primeros tres años de vida, es fundamental para lograr la inclusión social y escolar de los menores, de acuerdo con la opinión de expertos, igual de importante para el diseño de políticas públicas, es contar con datos estadísticos y de diagnóstico de esta condición, que enfrenta su primer obstáculo, precisamente por la falta de información y de estudio.

En México, se han venido realizando estudios que nos permiten contar con avances y motivan el presente dictamen.

En una investigación realizada por Eric Fombonne, de la Universidad McGill Hall de Canadá, en colaboración con la Clínica Mexicana de autismo, se detectó que existe una prevalencia de la enfermedad de uno cada 115 niños y adolescentes. Esa prevalencia significa que nuestro país vive con esta condición aproximadamente 94 mil 800 niños de 0 a 4 años, y 298 mil entre 5 y 19 años.

El estudio también encontró que una tercera parte de los pacientes tenía un funcionamiento intelectual dentro del rango promedio, 69% presentaba conductas desafiantes, 44% problemas emocionales, solo el 28% tenía lenguaje fluido y 36% podía llevar una conversación simple.

Los hallazgos indican que el autismo puede ser diagnosticado con seguridad desde los 18 a los 24 meses, aunque incluso en Estados Unidos, la edad de diagnóstico es más cercana a los cuatro años, dentro de los sujetos del estudio, cerca del 78% de los niños con autismo, no recibe su diagnóstico hasta los 3 años y 22% no fue diagnosticado hasta los 5 años.

La mayoría de los niños que fueron identificados dentro del espectro autista, es decir el 57.7% estaba dentro de los niños en salones de clases generales que nunca habían sido diagnosticados con autismo.

El otro 42.5% ya habían sido diagnosticados y estaban en programas de educación especial solo un poco más del 30% de los niños identificados con autismo tienen también una discapacidad intelectual.

Es nuestro compromiso en la fracción de Nueva Alianza y en el grupo legislativo del PRI, tener mayor información que nos permita el diseño de políticas públicas en favor de las personas que padecen

esta condición y por supuesto con sus familias, que han luchado por que se reconozca que existe y se generen programas de apoyo, así como inclusión de sus menores en la vida escolar y social, que sin duda requieren de datos e información estadística que podría generarse a través del INEGI.

Por lo tanto, estamos a favor y solicitamos a nuestros compañeros de las distintas fuerzas políticas de este Congreso, la aprobación para el presente dictamen es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada María Alemán, se le concede el uso de la voz a la diputada Daesy Alvorada.

—**Diputada Daesy Alvorada:** Muchas gracias, nuevamente saludo a todos con agrado, a los medios de comunicación que nos acompañan, a las ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan el día de hoy.

Socialmente estamos conscientes de que la discapacidad es una condición compleja, dinámica y multidimensional, misma que se presenta en un espectro muy amplio que va desde padecimientos relativamente menores hasta otros que impactan profundamente la vida de una persona.

En ese sentido, tanto Estado como sociedad debemos asumir la obligación y el deber de generar medidas y condiciones orientadas a disminuir las desventajas o dificultades que se presentan en el entorno con el fin de que quienes padecen algún tipo de discapacidad, puedan vivir con normalidad y ejercer plenamente sus derechos, así como desarrollarse a plenitud al interior de su comunidad.

Precisamente, para lograr lo anterior es que son necesarias acciones específicas, proyectos, programas y políticas públicas que, de manera congruente y conexas, atiendan a las necesidades de quienes padecen alguna discapacidad, así como de sus familias. Esto, como indicador inequívoco de un esfuerzo real por la integración de las personas con discapacidad a su sociedad para que vivan y desarrollen su potencial en condiciones de igualdad.

No obstante, sabemos que, para generar programas y políticas, la información y los datos son un insumo fundamental que permite no solo contar con diagnósticos precisos, sino también tomar mejores decisiones. En ese sentido, es difícil establecer la magnitud de la discapacidad cuando no se tiene información sobre la manera en que las condiciones de salud puedan afectar, en interacción con las barreras y facilitadores ambientales, afectan a las personas en su vida cotidiana.

La necesidad de contar con información estadística sobre la población con discapacidad se ha incrementado notablemente, razón por la cual, a partir del año 1981, año designado por la ONU como el “Año Internacional de las Personas con Discapacidad”, comienzan a divulgarse ampliamente algunas recomendaciones sobre la forma de captar información de este grupo de la población.

En nuestro país se han realizado muy importantes esfuerzos para determinar el número de personas con discapacidad y sus características a través de diferentes y valiosos instrumentos de medición por parte del INEGI, sin embargo, a pesar de los avances, también es necesario reconocer que persisten algunas limitaciones en la información disponible y cierta falta de homogeneidad en los criterios para clasificar y captar a esta población.

Así, dentro del tema de la discapacidad, a través del presente dictamen ponemos especial énfasis y atención en la vertiente específica del autismo (también conocido como Trastorno del Espectro Autista) con el propósito de generar información sobre el número exacto de personas que tienen esta condición, aspecto que optimizará y facilitará la formulación de acciones y políticas públicas que de manera focalizada atiendan a este grupo.

Y es que actualmente, dada la amplitud del catálogo sobre limitaciones, dificultades o agravantes que pudieran presentar las personas con alguna discapacidad, la clasificación que actualmente se maneja para captar dicha información es muy extensa, tanto así que necesita ser segregada, de manera que se detecten o bien se conozcan aspectos relacionados con la condición del espectro autista, como:

las características de cada uno de ellos;

si existe un diagnóstico;

si se atiende, en donde y cuál es el grado en el caso del autismo que se tiene, entre otros.

Por tanto, a través de este dictamen se plantea de manera respetuosa e institucional que el INEGI considere dentro de sus proyectos – de acuerdo con las necesidades, metodologías y de instrumentos estadísticos que estime pertinentes– generar información estadística específica para conocer la prevalencia de personas con el Trastorno del Espectro Autista (TEA). Para ello, este dictamen se está proponiendo una serie de nuevos reactivos para el apartado de discapacidad, así como sus respectivas variables, los cuales ya son de conocimiento de todos ustedes.

Así, con esta propuesta se estaría obteniendo de manera más detallada y específica, información necesaria respecto al Trastorno del Espectro Autista, con lo que resultaría viable por primera vez a nivel nacional, generar datos sobre el total de población con diagnóstico del autismo e información que permita tener conocimiento sobre este tema no solo en alumnos de educación básica, sino en todos los grupos de la población, desde menores de edad hasta adultos mayores, lo que permitirá una mejor planeación en cuanto a programas, proyectos y políticas públicas eficaces generadas de manera colaborativa por los sectores público, privado y social.

Y aquí quiero hacer un agradecimiento a la señora Ángeles Carrasco de la Asociación Llévame a tu mano A.C., por ser y sobre todo encabezar estos trabajos que hoy se reflejan en este Congreso, y que de verdad agradezco a mis compañeros integrantes de la Comisión de Salud, a su presidenta la diputada María Alemán, a mi compañera Atalí, a mi compañero Gerardo Ángeles, por tener sensibilidad sobre estos temas, y que hoy el Congreso del estado de Querétaro, nos sumemos a este exhorto, es todo diputado Presidente.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 a favor y ninguno en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con los artículos 75 inciso a), 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de acuerdo correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.6 ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRA DEL 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO (ESTE PUNTO SE AUMENTO)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, relativo a la elección de la Mesa Directiva, solicito a la diputada Yolanda Josefina Rodríguez se sirva dar a conocer el contenido del acuerdo respetivo.

—**Diputada Yolanda Rodríguez:** Con mucho gusto, con su permiso de la Mesa Directiva, nuevamente saludo a las personas que aún están con nosotros esta tarde.

Los que suscribimos, Gerardo Ángeles Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Herlinda Vázquez Munguía, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, María Alemán Muñoz Castillo y Carlos Lázaro Sánchez Tapia, integrantes de la Junta de Concertación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Que acorde a la ley antes invocada la Mesa Directiva, deber de ser integrada por un Presidente, un Vicepresidente, y dos secretarios propietarios que se nombraran primero y segundo, así como un suplente que cubrirá las ausencias del vicepresidente y dos suplentes que indistintamente podrán cubrir las ausencias de los secretarios.

Que los próximos a la conclusión de los trabajos del órgano que actualmente conduce los trabajos del poder legislativo, en ejercicio de facultad que nos otorga el artículo 139 fracción V, del propio ordenamiento legal invocado y atendiendo al criterio de la pluralidad política, presentamos al pleno de esta Legislatura un acuerdo en el que se propone la conformación de la Mesa Directiva, que habrá de fungir durante el período comprendido del 1° de marzo al 30 de abril del año 2018, con la constitución presente: **Presidente:** Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero; **vicepresidente,**

diputado J. Jesús Llamas Contreras; **Vicepresidente suplente**, diputado Roberto Cabrera Valencia, **primer secretario**, diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas; **segundo secretario**, diputada; Leticia Rubio Montes; **secretario suplente**, diputado José González Ruíz; y **secretaria suplente**, diputada Aidée Espinoza González.

Acuerdo por el que se propone la integración de la Mesa Directiva de la quincuagésima octava Legislatura del estado de Querétaro, que fungirá durante el período comprendido del 1° de marzo al 30 de abril de 2018, de la siguiente manera: Presidente: Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero; vicepresidente, diputado J. Jesús Llamas Contreras; Vicepresidente suplente, diputado Roberto Cabrera Valencia, primer secretario, diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas; segundo secretario, diputada; Leticia Rubio Montes; secretario suplente, diputado José González Ruíz; y secretaria suplente, diputada Aidée Espinoza González.

Artículo Primero: Aprobado el acuerdo de la quincuagésima octava Legislatura del estado de Querétaro, habrá de emitirse el decreto respectivo, y hacer las notificaciones conducentes, es cuanto diputado Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputada Con fundamento en lo dispuesto en los artículo 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en comento, solicito al diputado primer secretario, someta a discusión la propuesta de acuerdo en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto, la propuesta de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Diputado presidente le informo que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Diputado presidente el resultado de la votación es de... 24 votos a favor, y ninguno en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobada la propuesta de mérito, en consecuencia la Mesa Directiva, para ejercer en el período comprendido del 1 de marzo al 30 de abril del año en curso, queda conformada de la siguiente manera: Presidente, Antonio Zapata; Vicepresidente Jesús Llamas Contreras;

Vicepresidente Suplente Roberto Carlos Cabrera Valencia; Primer Secretario, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas; segunda secretaria, Leticia Rubio Montes; Secretario suplente, José González y secretario suplente, Aidee Espinoza. Atendiendo lo anterior, expídase el decreto correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado “La Sombra de Arteaga”, y efectuar las comunicaciones previstas en el artículo 123 de la precitada Ley Orgánica.

2.7 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar se sirvan inscribir con la diputada segunda secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo, señor presidente que se encuentran registrados los diputados, Mauricio Ortiz, Gerardo Ángeles.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ortiz.1:04

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Compañeras y compañeros simple y sencillamente dejar testimonio por parte del grupo parlamentario del PRI, de la gratitud y el reconocimiento que le tenemos a Antonio Rangel, quien dejó según sabemos el día de hoy dejó de ser el día de hoy el coordinador parlamentario del grupo acción nacional; entiendo que el grupo del PAN, tomo una determinación, así nos lo comunicaron, se hicieron ajustes en la Junta de Coordinación Política, y simple y sencillamente queremos venir aquí a ratificar lo que al menos un servidor en lo particular le ha comentado en público, que siempre encontramos en él como coordinador del grupo parlamentario disposición a dialogar, a acordar, a entender la diversidad, y a tratar de impulsar una agenda legislativa que representará las preocupaciones que tenemos todas y todos aquí.

Me parece que este Congreso afortunadamente es una muestra inequívoca de la pluralidad que caracteriza al estado de Querétaro. En ese sentido fue la abnomia, y las buenas maneras del diputado Rangel, la que nos permitieron en muchas ocasiones poder coincidir.

En algunos otros momentos no fue posible y eso es parte de la democracia, y lo que les puedo decir es que incluso en esos momentos él siempre fue muy respetuoso con la posición política que nosotros tomamos.

Así que el día de hoy queremos utilizar esta tribuna para simple y sencillamente darle las gracias por el esfuerzo, que hizo en su calidad de coordinador del grupo parlamentario del PAN, entendemos que seguirá asistiendo a estas sesiones y seguirá formando parte de este Cuerpo Colegiado, pero ya no desde esta condición

Entonces, a nombre del PRI, simple y sencillamente queremos trasladarle a Antonio Rangel nuestra gratitud y nuestro aprecio por la abomina que nos dispense y por la voluntad siempre manifiesta a construir dentro de la diversidad que nos caracteriza, es cuanto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Mauricio Ortiz, tiene el uso de la voz el diputado Eric Salas.

—**Diputado Eric Salas González:** Me sumo a nobleza del diputado Mauricio Ortiz Proal, los resultados han sido muy convincentes en cuanto al trabajo que han realizado la Junta de Concertación por más de dos años, alrededor de dos años y medio, dos años diez meses.

Lo que yo pudiera decir es que, si bien Toño Rangel llevó toda la habilidad, toda la destreza para poder llevar acuerdos donde se tenían que llevar acuerdos, y donde no aun así a favor de una medida, la prudencia porque en la Junta de Concertación hay también mucha capacidad en los coordinadores que representan en la Cámara.

El movimiento que hace el grupo parlamentario el PAN no obedece a nada más que a una estrategia legislativa de poder darle continuidad, pero es de todos sabidos aquí que el diputado Toño Rangel ha entregado muy buenos resultados. Y esperemos que nuestro coordinador actual Gerardo Ángeles, continúe con la misma tónica de entregar esos resultados y que trabaje eficientemente con la Junta, porque así lo ha hecho, pues no me resta más que decirle felicidades por el trabajo hecho por el diputado Antonio Rangel, que ha llevado a muy buen puerto todos los avatares legislativos, de decisiones importantes de ha tomado la LVIII legislatura, es cuanto, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Salas, tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ángeles.

—**Diputado Gerardo Ángeles:** Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a las diputadas y diputados, a los medios de comunicación, al personal de la legislatura y a los ciudadanos que hoy nos acompañan.

Antes que nada, quiero felicitar a mi amigo diputado Antonio Rangel, por la labor realizada a lo largo de estos más de dos años, como diputado siempre trabajo con todo profesionalismo en su labor como coordinador de nuestro grupo, siempre procuro la unidad y el desarrollo de cada uno de los que lo integramos.

Y como presidente de la Junta de Coordinación Política, siempre tendió los puentes necesarios para construir en favor de los queretanos respetando las ideas y propuestas de las diferentes fracciones y grupos.

En el mismo tenor quiero agradecer a mis compañeros del grupo parlamentario de acción nacional, por la confianza que hoy depositan en mí, y a la cual corresponderé con compromiso y sobre todo con mucho trabajo.

Su generosidad al elegirme como coordinador del grupo mayoritario en este Poder Legislativo es para mí un orgullo, pero también una grande responsabilidad.

Compañeros diputados panistas, estoy consciente de que el encargo que hoy me confieren lleve implícito un gran compromiso con el grupo, pero sobre todo con los queretanos, así me lo han hecho saber ustedes, porque en acción nacional porque nuestro principal valor es el desarrollo de la persona humana, y el bien común de la sociedad.

Hoy refrendo mi compromiso de trabajar con una visión humanista que abunda en el desarrollo de nuestro Estado en el corto, mediano y largo plazo.

De igual forma quiero dirigirme con mucho respeto a los coordinadores y diputados de las distintas fuerzas políticas que constituyen este Poder Legislativo, María Alemán Muñoz Castillo, del partido nueva alianza; la maestra Herlinda Vázquez Munguía, de Morena; Yolanda Rodríguez, del partido verde ecologista de México; Mauricio Ortiz Proal, del partido revolucionario institucional; Carlos Lázaro Sánchez Tapia, mi colega del partido de la revolución democrática.

Agradezco profundamente a todos ustedes por la confianza que me dan para encabezar los trabajos de la Junta de Coordinación Política, cuenten con un servidor como lo han hecho hasta ahora, seguiré siendo un canal abierto al diálogo y a la concertación.

Ninguna voz es más importante que la otra, y les garantizo que siempre existirá la oportunidad de coincidir, daremos seguimiento al trabajo que se venía realizando de manera puntual y cercana, con todas y cada una de las fracciones y grupos legislativos.

Recordemos que Querétaro somos todos, es por ello por lo que nos seguiremos rigiendo con la visión, de que la diversidad es parte fundamental de nuestra sociedad y un elemento que nos fortalece y nos hace crecer, les aseguro que esta coordinación continuara siendo de puertas abiertas, y buscar equilibrio, siempre bajo la premisa fundamental de la legalidad.

Tenderemos los puentes necesarios y respetaremos la diversidad de pensamientos, trabajaremos en equipo por el beneficio de las y los queretanos, a la sociedad quiero asegurarles que la labor que realizaremos estará encaminada hacer un trabajo incluyente y de miras altas, sin mezquindad, un trabajo de apertura con todas las fuerzas políticas, abierto a escuchar y a dialogar.

Finalmente, compañeros refrendo mi compromiso de trabajar por y para la ciudadanía de la mano de todos ustedes, para responder a los retos y las necesidades de nuestro Querétaro, muchísimas gracias, es cuanto diputado presidente.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, diputado Gerardo Ángeles, no habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131, fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al diputado primer secretario, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 14 horas con 20 minutos, del día de su inicio.